

Guayaquil, 08 de junio de 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSALMARSA

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión de los estados financieros, así como el informe del Gerente General del ejercicio fiscal del año 2019 de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSALMARSA

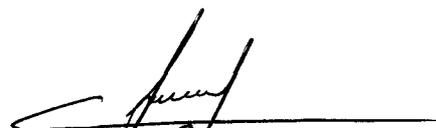
La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSALMARSA al 31 de diciembre del 2019 cuenta con un capital suscrito de \$ 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y de \$ 1 cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2019 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2019 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



JOHNNY MEDINA MUÑOZ

Comisario Principal.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSALMARSA